

Las casas consistoriales en Bizkaia durante el Neoclasicismo*

(Town Halls in Bizkaia during the Neo-classical period)

Leis Álava, Ana I.; Madariaga Varela, Iñaki

Eusko Ikaskuntza. Paseo de Uribitarte, 10, planta baja.
48009 Bilbao

Recep.: 15.05.2007

Acep.: 06.05.2009

BIBLID [1137-4403 (2009), 27; 113-149]

El presente trabajo tiene como objeto el análisis histórico-artístico de las Casas Consistoriales Bizkainas edificadas durante el período Neoclásico. Se divide en dos partes. En la primera, tras una breve introducción se señalan sus características generales y se las clasifica según su tipología. En la segunda parte, respetando la clasificación tipológica precedente, se estudia cada edificio (existente o desaparecido). Se realiza su análisis morfológico, la historia constructiva de cada elemento y el capítulo de conclusiones.

Palabras Clave: Casas Consistoriales. Neoclasicismo. Bizkaia. Características. Tipología. Edificios.

Lan honen xedea Bizkaian Aro Neoklasikoan eraikitako udaletxeen azterketa historikoa eta artistikoa egitea da. Bi zatitan dago banatuta. Lehendabizikoan, atariko aurkezpen labur baten ostean, eraikin horien ezaugarri orokorrak daude adierazita, eta tipologiaren arabera datoz sailkatuta. Bigarreanean, aurreko atalean egindako sailkapenari eutsita, eraikin bakoitzaren ezaugarriak ematen dira. Eraikin horietako batzuek zutik diraute; beste batzuk, aldiz, desagertuta daude jada. Eraikinen analisi morfoloģikoa, historia eta ondorioen atala biltzen ditu lanak.

Giltza-Hitzak: Udaletxeak. Neoklasizismoa. Bizkaia. Ezaugarriak. Tipología. Eraikinak.

Ce travail a pour objet l'analyse historico-artistique des Hôtels de Villes biscaïens construits durant la période néoclassique. Il se divise en deux parties. Dans la première partie, après une brève introduction, on y indique leurs caractéristiques générales puis on les classe selon leur typologie. Dans la seconde partie, tout en respectant la classification typologique précédente, on étudie chaque bâtiment (existant ou disparu). Ensuite, on procède à leur analyse morphologique, à l'histoire de la construction de chaque élément, pour finir par le chapitre de conclusions.

Mots Clé : Hôtels de villes. Néoclassicisme. Biscaye. Caractéristiques. Typologie. Bâtiments.

* Este trabajo ha contado con una ayuda a la investigación de Eusko Ikaskuntza, 2006.

1. LAS CASAS CONSISTORIALES DE BIZKAIA DURANTE EL NEOCLASICISMO

Las ideas de progreso propagadas por la Ilustración, fomentaron una nueva forma de entender la arquitectura de los ayuntamientos, que precisaban espacios diferentes surgidos para atender las necesidades que los nuevos tiempos demandaban: juzgados de primera instancia, alcaldías o secretarías, escuelas de primeras letras para niños y niñas, habitaciones para alojar a los maestros, etc. Además de funcionales, las nuevas construcciones debían contribuir al embellecimiento y ornato de los municipios, adoptando los modelos academístas propagados por los ilustrados. Si a esto unimos que el poder municipal fue adquiriendo una importancia cada vez mayor en las áreas rurales, la consecuencia inmediata fue la dotación de modernas casas consistoriales en muchas anteiglesias, en las que hasta el momento, se carecía de este tipo de edificios (Abadiano, Dima, Erandio, Gauteguiz de Arteaga, Mallabia, Mañaria, Muxika, Ubi-dea, etc.). En este mismo sentido, buena parte de los antiguos consistorios resultaban inadecuados y caducos, por lo que para hacer frente a los nuevos retos, fue preciso su intervención, bien de forma parcial (Lekeitio, Balmaseda, Markina, etc.), o reconstruyéndolos en su totalidad (Gernika, Ondarroa, Abando, Zea-nuri, Begoña).

A partir de las décadas finales del siglo XVIII asistimos a un cambio de estilo, de la mano del centralismo borbónico, que tuvo en la recién creada Academia de San Fernando y en el Consejo de Castilla los instrumentos adecuados para fiscalizar toda la arquitectura de promoción aúlica y edilicia. Los encargados de propagar el nuevo lenguaje fueron arquitectos que pugnaban por imponerse al modo tradicional de producción de los maestros canteros fuertemente arraigado en el Señorío. Ahora bien, contaban los primeros con la formidable ventaja de que sus proyectos siempre estuvieron favorecidos en claro perjuicio de los canteros.

Las primeras casas consistoriales en que se avanzan los nuevos postulados son Abadiano (1783) y Dima (1796). La primera, diseñada por el maestro cantero Francisco de Ibero, introduce algunos elementos modernos, como los vanos termales o los canes que soportan el balcón. El consistorio de Dima forma parte del proyecto establecido por el académico Alejo de Miranda para la reforma del templo parroquial de San Pedro, cuyo diseño se impuso desde Madrid, a la traza del conocido cantero Gabriel de Capelastegui. En el desaparecido consistorio de Gernika, Juan Bautista de Belaunzaran, en 1814, introdujo algunos elementos propios del nuevo estilo como los canes talonados difundidos por el académico Villanueva.

El desarrollo del lenguaje neoclásico, sin ningún tipo de restricciones, lo encontramos una década después, en Aulesti (1822). El consistorio fue trazado por Juan Bautista de Belaunzaran, quien dirigió las obras junto a su hijo Herme-negildo. Los nuevos planteamientos vanguardistas están presentes en el tratamiento de las fachadas, tersas, frías, organizadas en una equilibrada composición, y en la elección de los elementos decorativos a base de paneles placados, las ménsulas talonadas del balcón, la placa decorada con guirnaldas y los vanos

termales en el muro de cierre del soportal que recogen con fidelidad los postulados neoclásicos. No menos significativo es el antiguo consistorio de Ondarroa, adosado al buque del templo parroquial de Santa María. Es obra de 1830 del arquitecto guipuzcoano Mariano José de Lascurain. El edificio es uno de los mejores ayuntamientos neoclásicos del Señorío y sin duda el más logrado de su especie. Su exquisita composición, muy equilibrada, está llena de juegos visuales, y transida de referencias clásicas.

El final del periodo trae consigo la degradación del estilo y el abandono de la calidad constructiva, aunque algunos edificios son ejemplares muy dignos, en donde tanto el aparejo como la elegancia compositiva no desmerecen de los anteriores. Ejemplo de ello es el de Mañaria (1857), bastante correcto tanto en su diseño como en el tratamiento de sus muros, construido en clave monumental, de mucha mayor calidad que lo diseñado en Zeanuri unos años antes (1850) por el propio Bengoechea. El consistorio de Gauteguz de Arteaga (1844) obra de Antonio de Goycoechea, y los desaparecidos de la anteiglesia de Begoña (1855), trazado por el arquitecto Julián Pastor, o el de la anteiglesia de Abando (1841), con diseño del maestro de obras Juan Bautista de Escondrillas.

Capítulo aparte merecen los consistorios de Múxika (1797) y Ubidea (1802) construidos en una versión mucho más popular, en donde lo funcional prima claramente sobre lo ornamental. El recurso a los lenguajes academicistas es irrelevante, y la calidad compositiva sustancialmente menor. En esta línea también deben situarse los consistorios que siguen para su construcción la forma de los caseríos con arco, Zamudio (1809), Ispaster (1817) y Garay (1850).

1.1. Tipologías

Las casas consistoriales neoclásicas edificadas en el Señorío de Bizkaia se pueden clasificar en:

- *Casas Consistoriales construidas en clave culta*: adoptan las formas constructivas de la arquitectura civil culta y los nuevos lenguajes introducidos por el academicismo ilustrado.
- *Casas Consistoriales edificadas en versión popular*: su morfología y el tratamiento de sus fachadas se confunde con la arquitectura doméstica del entorno.
- *Consistorios de tipo caserío*: toman como modelo para sus ingresos, el portalón en arco propio de los caseríos de la zona.
- *Consistorios adosados al templo parroquial*.

2. CASAS CONSISTORIALES CONSTRUIDAS EN CLAVE CULTA

2.1. Características generales

Las casas consistoriales construidas en clave culta, adoptan los lenguajes neoclásicos tanto en sus diseños equilibrados y correctos, como en el tratamiento de sus fachadas, desnudas, que generan ambientes fríos, severos, así como en la proliferación de elementos vernáculos de amplia difusión en este periodo, –paneles placados, guirnaldas, hornacinas–, los canes talonados de estilo “Villanueva” como soporte de miradores y cornisas, la utilización de los vanos termales, y las pequeñas ventanas arquitrabadas que iluminan la última altura o gambara. Caen en desuso las labras heráldicas, los motivos etnográficos y los canes labrados en los aleros de los tejados.

El lugar por excelencia para construir los ayuntamientos dentro de la trama urbana es la plaza mayor, cerrando uno de sus lados. Este emplazamiento concede a las construcciones un elevado protagonismo, remarcando en gran medida su importancia, no sólo como símbolos del poder municipal, sino como uno de los edificios más emblemáticos de la población, toda vez que contribuyen con gran eficacia a ornamentar la plaza. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las plazas tienen su origen en épocas anteriores, los municipios que construyen sus casas consistoriales de nueva planta en este periodo, se encuentran con serios problemas para encontrar un solar edificable dentro de la plaza pública. En el diseño del consistorio de Zeanuri, el arquitecto Bengoechea se tuvo que adaptar a una parcela larga y estrecha, en la que tan sólo pudo abrir hacia la plaza una discreta fachada principal. En Mañaria, al quemarse la taberna situada en la plaza, el regimiento abortó un proyecto que situaba el nuevo consistorio adosado al templo parroquial, y aprovechó el solar del viejo mesón que se situaba en la plaza mayor. En otros municipios el problema quedó resuelto al situarse los nuevos inmuebles sobre el solar que ocupaban los viejos consistorios, Aulesti, Gernika, o los desaparecidos de Abando y Begoña.

Los edificios –en su mayor parte– son grandes volúmenes cúbicos sobre planta cuadrangular, organizados en dos plantas, más desván. El resto, a excepción de Zeanuri condicionado por su solar como va dicho, son apaisados, sobre plantas rectangulares organizados en tres cuerpos, uno central notablemente potenciado y dos laterales más sobrios.

Se aparejan con mampostería enlucida en blanco u otro color, mientras que la sillería se reserva para resaltar los elementos estructurales, como las arquerías de los soportales, los enmarques de los vanos o las cadenetas angulares. La fachada principal, –que prescinde de las molduras que definían los pisos en épocas anteriores– concentra todos los elementos de interés: aparejo más cuidado, balcones, elementos decorativos. Sólo Mañaria y Zeauri aparejan el muro principal en sillería caliza o arenisca cuya labra alcanza cotas de calidad significativa.

El tradicional soportal, aunque sin alcanzar la relevancia de épocas anteriores, sigue siendo uno de los elementos más importantes. Los pórticos se diversifican,

además de las ampliamente difundidas roscas de medio punto, aparecen otros tipos como arcos rebajados o carpaneles, e incluso los pórticos adintelados. El soporte más difundido son los pilares lisos con capiteles toscanos. Sus funciones no varían de las habituales en épocas precedentes, desde lugar de cobijo y reunión de los convecinos, hasta “arkupe” donde jugar al rebotillo de la pelota. El único consistorio construido en clave culta que carece de soportal es el de Zeanuri, al tener su diseño que acondicionarse a un solar estrecho y alargado.

Los ingresos, adintelados o en rosca de medio punto, se sitúan al centro de la fachada, al igual que la escalera de acceso a los pisos, que se comporta como elemento desde el que se distribuyen las dependencias interiores.

En el piso principal destaca el balcón concejal, que alcanza gran protagonismo en buena parte de los consistorios. Elegante mirador desde el que el salón de sesiones asoma hacia la plaza. Es imprescindible en los actos más significativos de la Villa (fiestas, corridas de toros, discursos, procesiones...). Su barrotería repite motivos de botones y cuadradillos muy extendidos durante el periodo, pero las labores de forja no alcanzan el nivel conseguido en la época precedente. Los antepechos descansan en repisas rectas, las más afortunadas sobre canes talonados de tipo “Villanueva”. En los edificios articulados en tres cuerpos la balconada suele ocupar todo el módulo central, como en Aulesti o en el desaparecido de Begoña. Son corridos a lo largo de toda la fachada en Abadiano, Gauteguiz de Arteaga, Zeanuri y el desaparecido de Gernika. Al balcón se accede a través de amplios vanos-puerta enmarcados por molduras de placa lisa, cadenetas de sillería o rasgados directamente sobre el muro. Todos los huecos son adintelados excepto los del ayuntamiento de Gauteguiz de Arteaga que son roscas de medio punto.

El resto de las ventanas varían desde las arquitrabadas, a las de medio punto, pasando por las termales, los vanos “en cortina” y los pequeños huecos adintelados que servían para iluminar el desván. Las fachadas generalmente carecen de remate y los canes del tejado dejan de tener protagonismo.

La fachada principal, sigue siendo el lugar donde se sitúan los elementos más emblemáticos, los escudos prácticamente desaparecen. Pero surgen elementos decorativos como placas adornadas con guirnaldas, paneles placados, hornacinas, etc.

La amplia difusión del espíritu ilustrado de la higiene y el ornato público junto a las crecientes necesidades administrativas y lúdicas de las villas y anteiglesias, implicaron la creación de nuevas estancias para acoger a los diferentes servicios municipales. En la planta baja aparte del soportal, se localiza la taberna, el cuarto de retención de presos comunes y los almacenes, mientras que desaparecen el peso real, la alhóndiga, la carnicería y el pósito de granos, más propios de épocas anteriores. En la planta principal se aloja el salón de sesiones, y no suelen faltar habitaciones como la alcaldía, el archivo, la secretaría y el juzgado de paz. Es frecuente encontrar una última altura destinada a escuela de primeras letras en la que se incluyen algunas estancias reservadas para vivienda de los maestros.

2.2. Los edificios

2.2.1. La casa consistorial de Abadiño

El ayuntamiento es un edificio exento que se enfrenta al templo de San Trokaz, de manera que ambas construcciones definen el eje mayor de la plaza principal de la anteiglesia. Cierran el conjunto por sus dos lados mayores las casas beneficiales y el frontón, una moderna y deslucida estructura de materiales sintéticos que rompe con todo un juego de perspectivas visuales que, de otra forma, serían especialmente gozosas.

En el momento en que se decidió construir la casa consistorial ya se habían erigido tanto las casas de los clérigos beneficiados como la iglesia parroquial, lo que indica que la elección del lugar respondió a una decisión plenamente consciente.

El consistorio organiza sus espacios sobre una planta rectangular que genera un volumen paralelepípedo bajo, apaisado, de dos pisos más desván. Se apareja de manera diversa, sillería en la arquería del soportal de la fachada principal, en la definición de los vanos y en las esquinas, mientras que el resto de los muros emplea el aparejo, visto en las paredes laterales y zaguera, y enlucido en la central.

La fachada principal es la más interesante. Se articula en un sistema regularizado de tres ejes de vanos dispuestos en dos pisos. El inferior se abre a la plaza a través del soportal, una arcada de tres vanos de medio punto sobre gruesos pilares rectangulares con capiteles de placa. El pórtico se abre lateralmente por sus dos lados, lo que le convierte en un espacio abierto, luminoso y aireado, muy apropiado para el solaz de los vecinos. Al centro, el ingreso principal, un paso en arco escarzano, flanqueado por dos pequeños vanos termales. Una imposta de placa lisa lo separa de la segunda altura, en la que destaca el balcón, corrido, cuya plataforma y barrotería son de factura moderna, apea en una hilera de rotundas ménsulas de talón que descansan sobre otras más pequeñas con perfil de media caña. Un sistema de soportes muy plásticos cuya combinación resulta algo exótica y excesiva para la base que sustentan. Al balcón asoman tres grandes vanos-puertas, muy alargados que en una reciente recomposición del consistorio se estimó oportuno recrecerlos hasta absorber los tres que existían en el desván, rompiendo incluso la imposta que separa el segundo piso con la *ganbara*. Un moderno alero protege el edificio de las inclemencias meteorológicas. Sobre él, un tejado a cuatro aguas.

Antes de la construcción de su casa consistorial, los vecinos de la anteiglesia de Abadiño se reunían en el pórtico, *cimiterio*, de la iglesia parroquial de San Trokaz para solventar todos aquellos problemas que afectaba a su vida comunitaria¹. En 1780 tuvieron lugar una serie de obras en la iglesia parroquial, entre las

1. A.F.D.B. Fondo Archivo Municipal de Abadiano Siglo XVIII. (1654-1755). 1 caja, 11 expedientes. "En el zimeterio de la parroquial de San Torquato de esta AnteYglesia de Abadiano a doze de Marzo de mil settezientos y cinquenta y dos, reunidos como lo tienen de uso y costumbre..."



El consistorio de Abadiano trazado por Francisco de Ibero, 1783, recoge en sus formas elementos de un incipiente Neoclasicismo.

que se encontraba la ejecución de un nuevo cementerio. El concejo aprovechó la ocasión y decidió erigir también en este lugar la sala de sesiones. Ambos proyectos se encargaron a Tomás de Basterrechea y a Juan Ignacio de Urquiza, quienes entregaron las trazas y condiciones el 28 de diciembre de 1782.

El consistorio se proyectó como un edificio de dos plantas más desván, adosado al templo parroquial, junto a la torre. En junio de 1783 el durangués Juan Ignacio de Urquiza procedió al reconocimiento de los cimientos de las obras y, asumió que debido a una equivocación producida en las trazas era necesario profundizar la cimentación en la zona referente a la casa consistorial *por ser preciso y necesario para la firmeza y seguridad de la obra*². Como consecuencia de este expertizaje la obra se paralizó y se derribó todo lo que se había avanzado en su construcción.

El regimiento planteó entonces construir la nueva casa consistorial en otro lugar³, con trazas y condiciones de Francisco de Ibero⁴ dispuestas y entregadas

2. A.F.D.B. Fondo A.M.A. S. XVIII. 2. Declaración hecha por Juan Ignacio Urquiza sobre el reconocimiento de cimientos y otras obras de los zementerios de la Yglesia Parroquial se San Torcuato... día cinco de junio de 1793. Ver también A.H.P.V. Prot. Not. Manuel Francisco de Cortazar. Legajo 434, fs.133 y 134. 5 de junio de 1783.

3. A.F.D.B. Fondo A.M.A. S. XVIII. 2. Libro de cuentas 1780-1796. Cuentas de 1784. f.42v.

4. A.F.D.B. Fondo A.M.A. S. XVIII. 2. Libro de cuentas 1780-1796. Cuentas de 1784. f.39: "...It 247 rs y medº pagados a Franzco. Ybero, Perito y vezº de la villa de Azpeytia por la traza, condiciones de la casa nueva consistorial q. se estaba erigiendo y reconozmto de las obras de dha Parroql..."

el 21 de septiembre de 1783. En las condiciones de la obra Ibero señalaba que toda la fachada principal sería de piedra sillería labrada a bujarda, al igual que las cadenetas de sillería, los enmarques de puertas y ventanas, así como la escalera interior. El edificio debía abrir en bajo un soportal de tres arcos, aparejado con piedra mampostería, enlucido fingiendo sillería arenisca⁵. El piso noble asomaría a la calle por una balconada a la que se accedería a través de puertas-ventanas.

Respecto a la distribución interior, el arquitecto situaba en la planta baja la cárcel, la bodega y los toriles. En el piso noble el salón de sesiones que coincidía con el espacio ocupado por el soportal, el archivo y una habitación para alquilar. En el último piso se localizaba el desván. Todo ello comunicado por una escalera interior de tres tramos.

El remate de las obras de cantería fue ganado por Francisco de Añibarro. En 1787, una vez terminado el edificio se procedió a su reconocimiento a cuyo cargo estuvo el perito Manuel de Echanove⁶. Su coste total ascendió a 32.789 reales⁷.

Para la financiación de la casa consistorial, junto con las obras llevadas a cabo en la Iglesia parroquial, y la reconstrucción del auditorio de Astola, el regimiento decidió imponer en cada cántara de vino consumido en la anteiglesia, un recargo de nueve maravedíes. Sin embargo lo recaudado no alcanzó a sufragar el enorme esfuerzo constructivo desarrollado por los vecinos, por lo que se acordó imponer un nuevo recargo de nueve maravedíes y medio más a cada cántara⁸.

Finalizada la obra el regimiento destinó una de las salas del nuevo edificio para escuela de niños, al par que alquilaba una habitación al maestro⁹. El condejo se reservaba explícitamente, el camarote y el balcón principal *en tiempo de corridas*¹⁰.

Francisco de Ibero diseñó el consistorio como una sencilla construcción, sin más pretensiones que servir a las necesidades de la anteiglesia. Sus comitentes debieron estar satisfechos del pórtico y del balcón, excelente mirador para los espectáculos taurinos y fiestas populares en general.

5. A.H.P.V. Protocolos Notariales de Manuel Francisco de Cortazar. Legajo 434, fs.208 a 232.
6. A.F.D.B. Fondo A.M.A. S. XVIII.2. Libro de cuentas de 1780-1796. Cuentas de 1796, f. 71.
7. A.F.D.B. Fondo A.M.A. S. XVIII. 2. Libro de cuentas 1780-1796. fs.32-78.
8. A.F.D.B. Fondo A.M.A. Libro de decretos y elecciones 1736-1787. Año 1785.
9. A.F.D.B. Fondo A.M.A. Libro de decretos y elecciones. 1763-1787. f.84v. 23 de octubre de 1785.
10. Íbidem. "... y en tiempo de corridas en ella ha de ocupar todo el balcon o lo ha de tener a su disposicion, reservado el paraje necesario para los señores del Regimiento y ssno. de Aiuntamiento [...] sin q ninguna otra persona puede pretender derecho a dho balcon..."

El edificio se enmarca en los primeros compases del neoclasicismo. Claras referencias al mundo clásico son los vanos termales abiertos en el muro de cierre del soportal y los canes que sostienen el balcón. La reciente reforma (1985) a que se ha visto sometido ha desvirtuado algo su carácter y espíritu general, pero sin llegar a ocultar sus características esenciales como el zaguán abierto en arcadas o el preponderante papel concedido al balcón concejil.

2.2.2. La casa consistorial de Aulestia

El espacio urbano de la anteiglesia de Murelaga se organiza distribuyendo casas alineadas en torno a una calle principal. Este esquema medieval, de edificios asentados sobre solares estrechos y alargados a lo largo de la vía mayor, se rompe para acoger una amplia plaza. Ésta va presidida por la iglesia parroquial de San Juan Bautista, señaladamente por la torre y el pórtico, y se flanquea por el consistorio, por un lado, y por el palacio de Arginaena por el otro¹¹.

La casa consistorial se configura en un gran volumen paralelepípedo acostado de dimensiones sorprendentes, incluso sobredimensionadas, para la puebla en la que se asienta. En planta se configura en un gran espacio rectangular dividido en dos crujías. En bajo, la primera crujía constituye el soportal, abierto lateralmente a la vía cardinal, definido por nueve arcos de medio punto sobre pilares cuadrangulares con capiteles placados. Al centro, el ingreso principal comunica con la escalera y con un moderno ascensor. La segunda crujía se parcela en varias dependencias que han recibido diversos usos a lo largo de su existencia, bien como tabernas, botica, etc.

La fachada principal ordena su alzado en tres cuerpos. El central, más amplio, engloba a cinco arcos del soportal y avanza levemente sobre los laterales. Esta disposición se marca, a su vez, en sentido perpendicular al frontispicio. Así en el portalón los cuerpos laterales se definen por dos arcos de medio punto sobre pilastras que parcelan el soportal, reduciendo su gran tensión longitudinal de manera muy acertada. Estas arquerías se corresponden al interior con sendos muros de carga, auténticos generadores de las estancias de este piso. Se apareja de manera diversa; en el soportal y en los enmarques de los vanos y las molduras emplea sillería caliza gris, mientras que los muros de los dos pisos superiores ocultan su aparejo tras un llamativo enlucido color teja.

La planta noble se separa del soportal por una fina imposta de placa lisa. En ella se rasgan nueve vanos adintelados que siguen los ejes marcados por la arquería del portalón. Asoman a varios balcones. El del cuerpo central es corrido, y descansa su plataforma en una hilera de ménsulas talonadas que generan un agradable efecto plástico. El resto de los balcones, individualizados, no precisa ninguna estructura soportante, debido a sus reducidas dimensiones y a su escaso vuelo. Se defienden por labor de forja muy divulgada.

11. Una buena síntesis sobre la plaza de Aulesti se encuentra en VALLE LERSUNDI, P. del. "Casa consistorial - (Murelaga) Aulesti". En: *Monumentos de Bizkaia*, tomo II (1987); pp. 284 y 285.



La casa consistorial de Aulestia flanquea por uno de sus lados la amplia plaza mayor de la localidad.

El último piso se articula con el anterior por una imposta de placa lisa y sigue el esquema general del edificio. En él se abren ocho ventanas, mientras que el vano central se sustituye por una placa rectangular de sillería caliza, sin inscripción alguna, decorada con guirnaldas, muy del gusto del momento. La cornisa general es otra placa lisa que sostiene un alero de canecillos rectangulares. Se cubre por tejado a cuatro aguas.

Las causas que animaron a los vecinos a construir un nuevo ayuntamiento, que se asentaría en parte sobre el solar que ocupaba otro más antiguo, están ligadas a la necesidad de disponer de un mayor espacio para satisfacer las nuevas demandas. El edificio, aparte de sala consistorial, archivo y otras dependencias destinadas a atender los asuntos administrativos, alojaría también dos tabernas, la botica y la alhóndiga municipal.

La bibliografía cita a Pedro de Belaunzaran como autor del nuevo consistorio, pero fue su padre Juan Bautista de Belaunzaran quien elaboro el proyecto. La documentación recoge el pago de 1.440 reales *por el diseño de la casa ayuntamiento y taberna al arquitecto Belaunzaran*¹².

12. A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Aulesti-Murelaga. L/004I Libro de cuentas de propios 1816-35. Cuenta de 1822; f. 165.

Pagos hechos a Belaunzaran: en 1822, por el plano y diseño, 1.440 reales [...] en 1831, gasto de su hijo pagados a mitades, 77 reales...¹³.

Gracias a esta referencia podemos afirmar que si se abonaron 77 reales al “hijo”, es el “padre” quién dio las trazas. Por otra parte, el “hijo” a quién esta documentación se refiere tampoco es Pedro, sino su hermano Hermenegildo de Belaunzaran. De igual modo, las trazas del ayuntamiento no corresponden, como hasta ahora se creía, al año 1843 sino que son anteriores, del año 1822. Ese mismo año se recoge la petición a la Diputación para comenzar las obras, aunque éstas no comenzaron hasta ocho años después.

En 1830 la corporación encargó al perito José Manuel de Olea la tasación de los materiales procedentes de las casas viejas de las tabernas, el hospital y otros que fuesen útiles para aprovecharlos en la obra. A la vez que se produjo el remate, ganado por Juan Domingo de Ordeñana, en 110.000 reales¹⁴.

Al año siguiente se abrieron los cimientos, procediendo a su reconocimiento el arquitecto Hermenegildo de Belaunzaran. A partir de aquí las obras se ejecutaron a buen ritmo bajo control del arquitecto. El consistorio se inauguró el año



Juan Bautista de Belaunzaran proyectó este edificio en 1822. Detalle del interior del soportal.

13. A.F.D.B. Loc.cit. Papeles sueltos.

14. A.F.D.B. Fondo A.M.Mu. L/004 Libro de cuentas de propios 1816-35. Cuentas de 1830. La relación de pagos al contratista Ordeñana aparece en unos papeles sueltos junto con los pagos al Arquitecto Belaunzaran al final del libro.

1834¹⁵. No hemos documentado ningún “impass” en los momentos finales de la construcción, pero no es descartable que la contienda bélica a la que se vio sometido el Señorío, mayoritariamente a favor de las pretensiones legitimistas del pretendiente Don Carlos, pudiese afectar de algún modo a la ralentización de las obras.

El coste total ascendió a 112.127 reales, a pagar en once años, a los que habría que sumar los 1.440 reales que importaron las trazas. Para su financiación el regimiento decidió gravar con tres reales cada cántara de vino. El impuesto, arrojaba unas cifras anuales cercanas a los 11.000 reales, cantidad suficiente para hacer frente a los pagos contraídos¹⁶.

El consistorio es uno de los edificios más monumentales de toda la arquitectura edilicia bizkaína, no sólo por sus dimensiones, sino también por su voluntad urbana y el tratamiento de los lenguajes formales. Estos se insertan plenamente en el mundo neoclásico, desde el tratamiento de los paramentos, hasta los elementos decorativos. Neoclásicos son también el recurso a los paneles placados, las ménsulas talonadas del balcón, o la placa decorada con guirnaldas que proporciona un ambiente frío, típicamente neoclásico. Belaunzaran, sin embargo, no se despega de la tradición arquitectónica del país y, aunque con conceptos más avanzados que en Gernika, introduce dos de los elementos más emblemáticos de la arquitectura edilicia como son el soportal o el balcón corrido.

2.2.3. La casa consistorial de Gautegiz de Arteaga

El consistorio se levanta sobre una moderada pendiente, junto a la carretera general que comunica con la villa de Lekeitio. En volumen es un gran paralelepípedo acostado de planta rectangular, distribuido en dos pisos más desván. Siguiendo la conducta generalizada en la zona, los elementos estructurales (soportal, cadenetas esquineras de las fachadas, enmarque de los vanos) se enfatizan utilizando para su construcción piedra de cantería, en este caso sillaría caliza gris. El resto va enlucido, ocultando materiales más modestos.

En la fachada principal, en bajo, asoma un soportal de tres arcos escarzanos, sobre recios pilares lisos que arrancan de una alta basa cuadrangular y enjutan directamente en los arcos. Se cubre con techo de bovedilla y va enlosado con grandes lajas de sillar. El ingreso es arquiteado y se enmarca con grandes lajas irregulares de sillaría. En la planta noble se rasgan tres puertas-ventanas en arco de medio punto, asomadas a un gran balcón corrido, de perfil en medio bocel y moldura recta, que descansa en doce ménsulas talonadas con filetillo, una variante de las más divulgadas de estilo “villanueva”. Sobre los arcos se disponen tres placas lisas, sin decoración, acordes con los gustos extendidos durante el periodo.

15. A.F.D.B. Fondo A.M.Mu. Loc. Cit.

16. Íbidem.

La casa consistorial, taberna y abacería de Gauteguiz de Arteaga fue construida en la campa de Celayeta, junto al camino real, el año 1844 según planos y condiciones dispuestas por el arquitecto académico Antonio de Goycoechea, con un presupuesto de 82.105 reales y 15 maravedíes¹⁷. El 6 de enero de 1845 se celebró el remate en el cementerio de la iglesia parroquial de Santa María, que quedó para José Luís de Gardoqui, vecino de la anteiglesia, el edificio debía estar terminado para el 30 de noviembre de 1845.

2.2.4. La casa consistorial de Zeanuri

El ayuntamiento es un volumen exento sobre planta rectangular, muy profunda. El condicionamiento a este solar, largo y estrecho, limita las posibilidades formales de sus frontispicios, resueltos de forma muy austera y con escasa personalidad. Los elementos de interés se localizan en sus dos lados menores, la fachada principal, que mira a la plaza, y la zaguera, orientada hacia el antiguo camino real. La delantera sobresale por su aparejo en sillería caliza irregular, –el mismo material que se utiliza en la definición de los vanos y en las cadenetas angulares del edificio–, el resto se apareja en mampuesto, visto y pincelado.

El frontis que mira a la plaza se organiza en dos ejes de vanos, rasgados directamente sobre el muro y defendidos con barrotería moderna, que se distribuyen en tres alturas. En la planta noble destaca un aparatoso balcón, al que asoma el salón de sesiones, defendido por labor de fundición reciente, sin interés. El tercer piso acoge el desván, iluminado por dos pequeños vanos rectangulares, de gran tradición en el mundo neoclásico. El remate general es una cornisa moderna de perfil convexo.

La fachada zaguera, orientada a la carretera, ha sufrido importantes modificaciones. La planta baja da paso a un garaje que se cobija por el balcón de la planta principal, este elemento está dispuesto a modo de edículo, en arco escarzano, que conforma la plataforma del mirador; todo ello obra reciente.

Su construcción se enmarca en el ambiente general de recuperación de la vida municipal al calor del espíritu racionalista ilustrado, tangible en el Señorío durante la primera mitad de la centuria. Debía parecer al regimiento que el cuarto del cementerio, donde se celebraban los ayuntamientos, era algo totalmente anacrónico, además de poco práctico. Si a ello añadimos la creciente complicación administrativa municipal, el deseo de ornar y embellecer los espacios públicos por parte de las distintas corporaciones locales, y lo alejado que del centro de la anteiglesia quedaba la casa del pórtico de la parroquial, se explica con bastante sencillez la necesidad que sentía el concejo de construir un ayuntamiento. Al nuevo edificio se trasladaron el archivo, la cárcel, el salón de sesiones, además de habilitarse en él un despacho y el cuarto del alguacil.

17. A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Gauteguiz de Arteaga. 0003/0036. Condiciones para ejecución de obras de construcción de la Casa-Consistorial.

Las trazas y condiciones fueron redactadas por el arquitecto local Pedro Luis de Bengoechea, académico de San Fernando, con un presupuesto de 35.164 reales. El 22 de mayo de 1850, la autoridad provincial, aprobó el expediente, y la obra salió a remate que se adjudicó el contratista Felipe de Sarasola, vecino de Zeanuri, por 26.974 reales. La corporación se obligaba a abonar dicha cantidad en tres plazos anuales de 8.991 reales cada uno¹⁸. El mobiliario también se realizó con trazas y condiciones del mismo arquitecto¹⁹.

En 1852 cuando Sarasola hizo entrega del ayuntamiento tras el reconocimiento efectuado por Bengoechea²⁰. En el informe, el arquitecto expresaba que aunque el edificio era seguro, no cumplía las condiciones en algunos aspectos: *los gruesos de los muros no son los señalados en el plano y su construcción se resiente algún tanto del mal modo de edificar que tanto se usa hoy día*. A la vez, señalaba que los balaustres de los balcones eran demasiado gruesos y estaban mal colocados y remachados lo que hacía suponer su desplome, hecho que aconteció poco después, teniendo que incluir en el capítulo de mejoras la reconstrucción del balcón principal. Aún así, tampoco es este el actual balcón que luce el consistorio. Por último informaba sobre su desacuerdo en la construcción de la escalera interior que llegaba hasta el desván y que se había realizado *por tramos de ida y vuelta* según una variación dispuesta por el ayuntamiento. Elemento este último que también hubo que derribar pocos años después²¹.



Fachada principal del consistorio de Zeanuri. Sus trazas y condiciones fueron dispuestas en 1850 por el arquitecto local Pedro Luis de Bengoechea.

18. A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Ceanuri. C/076. Presupuestos y cuentas municipales (1846-1891), f.35. 27 de febrero de 1851.

19. A.F.D.B. Fondo A.M.Ze. C/009. Cuentas municipales 1851-1858.

20. Las mejoras fueron tasadas en 10.716 reales. A.F.D.B. Fondo A.M.Ze. C/076. Presupuesto y cuentas municipales (1846-1891), fs.51, 54 y 55. Ver también C/097. 24 de enero de 1852.

21. A.F.D.B. Fondo A.M.Ze. C/097. 24 de enero de 1852.

El 1 de enero de 1852 el alcalde de la anteiglesia de Zeanuri, Ramón Castor Rotaeché, envió al gobernador de la provincia un oficio en el que daba parte de la inauguración del nuevo ayuntamiento²². Su sencillez y sobriedad han servido perfectamente para los fines para los que se construyó; sin embargo, no pasará como la mejor obra del arquitecto Bengoechea.

2.2.5. La casa consistorial de Mañaria

El ayuntamiento de Mañaria es un edificio exento, alineado a la calle principal de la anteiglesia, vía que se dirige a la Meseta a través del puerto de Urkiola. En planta se organiza como un gran espacio rectangular asentado sobre una ladera que condiciona en gran manera sus alzados. Se apareja con sillería caliza gris en la fachada principal y la zaguera, mientras que el resto se cubre con mampuesto visto de mediocre calidad.

Su fachada principal se organiza en tres cuerpos, los laterales levemente avanzantes. El central, una retícula de tres ejes de vanos, se distribuye en dos pisos más desván. En bajo se abre un hermoso portalón adintelado que se parcela en tres tramos por medio de pilares cajeados. Un aparatoso enrejado, del mismo tipo que el empleado en los cementerios de la época, sirve de paso al zaguán. Se separa del piso superior por medio de una ancha imposta de escaso resalte. En él se recortan tres vanos-puerta, auténticos balcones enrasados. En la gámbara asoman tres pequeños vanos adintelados de diseño neoclásico. Los cuerpos laterales son simétricos y en ellos predomina el macizo sobre el hueco. Ha sido recrecido recientemente para aprovechar más el desván. Esta coyuntura es claramente visible en el cambio de aparejo que sufre este añadido ya que se cierra con hormigón visto que descansa sobre una imposta de placa lisa que debía formar parte del antiguo cornisamiento general.

Como era habitual en las anteiglesias bizkaínas, el concejo de Mañaria durante la época del Antiguo Régimen celebraba sus reuniones de ayuntamiento en la Iglesia de Santa María, en concreto, en *el primer salón del campanario y ayuntamiento de esta noble anteiglesia*²³. No fue hasta finales del siglo XIX cuando el concejo municipal ante la falta de una escuela, junto con el desarrollo de nuevos proyectos –públicos y privados– que debían custodiarse en un archivo y el sentido de ornato público propio del gusto racionalista, sintió la necesidad de la erección de un local propio que sirviese a estos propósitos, toda vez que en él se alojase un nuevo salón donde juntarse en ayuntamiento.

Se encargó un proyecto al arquitecto Francisco María de Aguirre, quien el 8 de junio de 1850, presentó las trazas y condiciones en las que delineaba un edificio destinado a casa consistorial y escuelas adosado al templo parroquial²⁴. La

22. Íbidem. C/013. Año 1852, s.f.

23. Fondo del Archivo Municipal de Mañaria. Libro de Decretos del 11 de enero de 1787 a 22 de octubre de 1876. f.1. Decreto del 11 de enero de 1787.

24. A.H.P.V. Protocolos notariales de Tomás de Areitio. Legajo 619, fs.68-93. Contrato de obra, condiciones y presupuesto.

construcción, que formaba parte del proyecto de ampliación de la Iglesia y la instalación de una nueva torre de campanas, corría a cargo de José de Eguiño. El maestro dio principio a las obras y estas siguieron a buen ritmo hasta finales del año 1851, momento en el que se observaron desnivelaciones y desplomes en varios puntos que hacían imposible su continuación. El problema suscitó diferencias entre la corporación municipal y el rematante sobre quién era el responsable de los daños producidos, y quién debiera abonarlos. Eguiño interpuso una demanda ante el Concejo Provincial que se alargó hasta el 15 de octubre de 1857²⁵. La sentencia definitiva absolvía al ayuntamiento y condenaba al contratista al pago de una multa, consignada en las condiciones generales, que ascendía a la décima parte del remate de las obras (12.453 reales)²⁶.

Durante el tiempo que duró el contencioso tuvo lugar un hecho fundamental que hizo cambiar el proyecto original: el incendio de la taberna situada en la plaza pública de la anteiglesia. Una vez solucionada la demanda, el concejo se puso de acuerdo con Eguiño para continuar las obras de la iglesia, pero segregando de ellas la casa consistorial y la escuela de niños. Se decidió que, ya que había quedado libre un solar en la plaza, se contaba con un lugar más espacioso y



Elegante tripórtico de la fachada delantera del ayuntamiento de Mañaria. Uno de los elementos más sobresalientes del proyecto trazado por el arquitecto Pedro Luis de Bengoechea.

25. A.H.P.V. Protocolos notariales de Tomás de Areitio. Legajo 6788. Años 1859-1860. 31 de enero de 1859. Escritura de convenio entre el ayuntamiento de la Anteiglesia de Mañaria y José de Eguiño.

26. A.H.P.V. Loc. Cit.

cómodo en donde construir las nuevas instalaciones, además de contribuir de manera más generosa al ornato público²⁷.

El regimiento encargó la redacción de nuevos planos y condiciones al maestro de obras Pedro José de Astarbe²⁸. Se pensó situar la casa consistorial en la fachada delantera y la escuela en la zaguera, siendo ambos recintos totalmente independientes. Mientras que la taberna se localizaría en el segundo piso²⁹. El proyecto, elaborado por el maestro, fue denegado por el Departamento de Obras Públicas de la Provincia, debido a que Astarbe no era arquitecto sino maestro de obras, y la legislación vigente prohibía explícitamente que personas sin el título de arquitecto dieran trazas. La anteiglesia de Mallaria expuso que en diversos lugares como Garay, Iurreta, Izurza o Abadiño, se habían construido tabernas con planos y condiciones de maestros de obras, pero este argumento no convenció y el diseño fue desestimado³⁰.

La corporación se vio en la obligación de encargar un nuevo proyecto, esta vez a un arquitecto titulado. Recurrió a un profesional de prestigio como era Pedro Luís de Bengoechea, quien presentó las trazas y condiciones en diciembre de 1857³¹. Según las condiciones las dos fachadas y los pabellones adyacentes debían aparejarse en sillería, mientras que el resto se realizaría en mampuesto. La escalera de acceso a los pisos sería de madera de roble, mientras que la planta noble se entablaría con pino de Francia y el desván con castaño. De roble serían también los bancos del zaguán y los canes que recorrían los aleros del tejado. De las obras de albañilería, destaca la decoración de los techos del salón de sesiones, el corredor y el zaguán, a base de cornisas perimetrales y florones centrales³². El presupuesto ascendía a 21.685 reales, que debían ser satisfechos en cuatro plazos de igual cuantía.

La dirección de la construcción estuvo a cargo del arquitecto Bengoechea, auxiliado por el maestro de obras Pedro José de Astarbe³³. En 1863 asistimos a la inauguración del edificio³⁴. Para financiar el importe de la obra el ayuntamiento decidió utilizar el sobrante de la caja municipal, *exigiendo a la propiedad*

27. *Íbidem*.

28. A.M.Ma. Libro de Decretos. Sesión del 8 de agosto de 1857. f.76v.

29. A.M.Ma. *Loc Cit*.

30. A.F.D.B. Fondo del A.C.J.G. Obras municipales. Registro nº 75. Legajo nº 2. Mañaria. Expediente relacionado con la construcción de una casa-taberna. 26 de Agosto de 1858. [Según] *la Real Academia de nobles, antes de San Fernando, algunos maestros de obras de este señorío habían usurpado facultades y derechos reservados a los arquitectos, proyectando y dirigiendo por si mismos obras públicas con desprecio de la prohibición consignada en sus títulos*.

31. BARRIO LOZA, J.A. (Dir). *Bizkaia. Arqueología...* Tomo I; p.286. Del mismo autor "Aproximación a la arquitectura..."; p. 113.

32. A.F.D.B. Fondo del A.C.J.G. Obras Municipales. Registro nº 75. 7 de diciembre de 1857.

33. A.F.D.B. *Loc. Cit*. 20 de febrero de 1858. Llama la atención que el maestro de obras Pedro José de Astarbe, cuyo proyecto fue rechazado por las autoridades provinciales pocos meses antes, aparezca ahora como la mano derecha del nuevo tracista.

34. A.M.Ma. Libro de Decretos. fs.107-108. Sesión del 26 de febrero de 1863.

de esta vecindad la cantidad que faltar pudiese³⁵. En este sentido se aclara a los vecinos que por *propiedad* se entendía: los bienes propios de la anteiglesia que se enajenarían en caso de ser necesarios para costear las obras. El *sobran-te* en la caja municipal sobrepasaba los 20.000 reales, y además el municipio disponía de los materiales para abastecer a los maestros. Como la manufactura de la obra estaba presupuestada en 21.685 reales se presumía que no fuese necesario recurrir a la propiedad comunal³⁶. Pero en 1858 la obra excedió de lo presupuestado y la anteiglesia se vio obligada a recurrir a la venta de varios montes comunales para contribuir a la conclusión del pago del edificio³⁷.

El resultado fue un bello ejemplar neoclásico, muy correcto, tanto en su diseño, como en el tratamiento de sus muros y composición general. En el que Bengoechea cuidó mucho el aparejo general, sobre todo en las fachadas delantera y zaguera. Un edificio pensado en clave monumental, sobrio y elegante, aspecto este último reforzado por el tripórtico delantero y por lo ponderado del fenestraje. Planteado como una construcción multifuncional, el arquitecto supo dotarla de un equilibrio entre lo destinado a salón consistorial y taberna por un lado, y lo dirigido a escuela por otro, creando accesos independientes, todos ellos resueltos muy dignamente. El edificio ha sido muy capaz y de hecho, tras una reciente reposición, sigue desempeñando aquellas funciones para las que fue creado.

2.3. Edificios desaparecidos

2.3.1. El antiguo ayuntamiento de la Villa de Gernika

Juan Bautista de Belaunzaran planificó en 1814 un edificio en el que pervivía el espíritu barroco en línea con los consistorios construidos las últimas décadas del siglo XVIII, en el que los elementos tradicionales como el soportal y el balcón principal adquirían todavía un gran protagonismo. Y tan sólo algunos elementos lo separaban de forma clara del lenguaje vernacular caído ya en desuso.

Era un gran volumen cúbico de planta cuadrangular, que aparejaba sus muros en sillería arenisca tostada. La elegante pantalla principal orientada hacía la plaza “de los Fueros”³⁸ distribuía sus tres alturas en cuatro ejes de vanos. El piso bajo se abría en un soportal de cuatro arcos de medio punto sobre pilares con faja-capitel. En la planta noble sobresalía el balcón concejil que corría a lo largo de toda la fachada. La amplía balconada disponía de antepecho de hierro forjado, con jabalcones avolutados, palomillas y una decorativa guardamalleta. En la última altura asomaban cuatro balconcillos individualizados con antepechos de hierro forjado, asentados sobre ménsulas talonadas del estilo difundido

35. A.M.Ma. *Loc. cit.* f.78v. Sesión del 20 de diciembre de 1857.

36. A.F.D.B. Fondo del A.C.J.G. Obras municipales. Registro nº75. Año 1858.

37. A.H.P.V. Protocolos notariales de Tomás de Areitio. Legajo 623. Año 1858, fs.130-148.

38. GÓMEZ, J.; SESMERO, F.; LLANO, M. *Tres estudios sobre Guernica y su comarca*; pp. 93 y 97.



Desaparecido consistorio de la villa de Gernika diseño de Juan Bautista de Balaunzarán, 1814, en el que aún pervive el espíritu barroco en alguno de sus elementos.

por el arquitecto Villanueva, que tanta divulgación tuvieron en época neoclásica. El escudo de armas de la villa³⁹, localizado en la planta noble junto con el reloj municipal del piso superior, creaban visualmente el eje central de la fachada.

La nueva casa del concejo se construyó en 1814 con trazas y condiciones del arquitecto Juan Bautista de Balaunzarán⁴⁰. En abril de 1815 se remató la extracción y labra de la piedra sillar que corrió a cargo de Juan Bautista de Asua y Juan de Apraiz, quienes debían aportar 1.200 varas de las canteras de Oca. La mampostería quedó para Pedro de Hormaechea, vecino de la villa de Ermua⁴¹.

2.3.2. La antigua casa consistorial de Mundaka

Localizado en la plaza pública de la anteiglesia era un edificio de tres alturas y desván. Sus fachadas se aparejaban en mampostería enlucida en blanco, y

39. IBARRA Y BERGE. vol II; pp. 199, y 213. "El escudo con corona señorial que sostienen dos niños apoyados en leones tenantes y con mascarón al pie, entre dos sirenas, el escudo ofrece árbol terrasado con lobo al pie detrás del árbol y orla en la que se lee "Armas de Guernica".

40. BARRIO LOZA, J.A. "Aproximación a la arquitectura del neoclasicismo en Bizkaia". En: *Arquitectura Neoclásica en el País Vasco*; p. 243.

41. A.F.D.B. Fondo del A.G.S.V. Protocolos notariales de Gernika. Juan Bautista de Elorriaga. nº 100. fs.46-60.

empleaba piedra sillar en los enmarques de los vanos, las cadenetas angulares, y en las platabandas que servían de separación entre los pisos. En la planta baja se abría un soportal de tres arcos de sillería, mientras que en la principal asomaba el característico balcón concejil. El piso bajo servía de lonja para la *Pesquería*, mientras que en la planta noble se alojaba al salón de sesiones y en la última altura la escuela y habitaciones de los maestros.

En 1812 fue bombardeado por una fragata inglesa que le causó graves desperfectos⁴². El regimiento decidió en 1817 ordenar su reconstrucción siguiendo trazas y condiciones de Juan Antonio de Gondra, con un presupuesto de 38.015 reales⁴³. En 1895 es sustituido por el actual consistorio, obra de estilo ecléctico, diseñada por el arquitecto Luis de Landetxo.

2.3.3. El segundo consistorio de la anteiglesia de Abando

La casa consistorial de la anteiglesia de Abando era un edificio de tres pisos y desván. El piso bajo aparejaba su fachada principal con piedra sillar de las canteras de Berango. Mientras que el resto de los muros eran de mampostería, y la sillería sólo se utilizaba en los enmarques de los vanos y en las cadenetas esquineras.

Asomaba a la calle a través de la arquería del soportal, cuyo interior era de mampostería, excepto una de sus paredes, de sillería, que servía de frontón. Un arco de medio punto, defendido con una reja de hierro de cartelaje, daba paso al zaguán. La planta noble, en la que se alojaban el salón de sesiones y la secretaría, asomaba a la plaza a través de amplias puertas-ventanas que daban acceso a tres balcones protegidos con antepechos de hierro forjado. Sobre estos se situaban dos tableros de castaño machimbrados, uno para el escudo de armas de la anteiglesia, compuesto por un árbol y cinco panelas⁴⁴, y el otro para indicar el año de su construcción⁴⁵. En una tercera altura se localizaban las escuelas y los aposentos del maestro. Una cornisa de roble, con sus canes labrados y moldurados, servía de remate a la fachada.

En octubre de 1840 el regimiento de la anteiglesia de Abando, decidió construir una segunda Casa Consistorial de nueva planta. A tal efecto nombró una comisión que encargase las trazas y condiciones de la obra y que eligiese en la campa de Abando-Ibarra un solar a propósito para su construcción. El proyectó

42. BLANCO, A. *Mundaka y Sukarrieta*. En: Monografías de pueblos de Bizkaia, 1998; p.145.

43. A.F.D.B. Fondo del A.G.S.V. Protocolos notariales de Gernika. Nº 102. Escrituras de Juan Bautista de Elorriaga; fs. 133-138. Condiciones bajo las que la anteiglesia de Mundaka saca a público remate la reposición de la casa consistorial.

44. DELMAS, J.E. *Guía histórico descriptiva del Señorío de Vizcaya (1864)*; p.205. "la Casa de Ayuntamiento de Abando es de nueva planta, con soportales y en ella están las escuelas para los niños de ambos sexos".

45. A.H.P.V. Protocolos notariales de Juan Benito de Ansuategui. Legajo 3058. 4 de Mayo de 1841; fs.331-332.

recayó en el maestro académico Juan Bautista de Escondrillas, quien entregó los planos en mayo de 1841⁴⁶.

El remate celebrado por el sistema de pliegos cerrados lo ganó Anselmo de Garayo, vecino de la Villa de Bilbao, quien se obligó a construir el edificio por 92.934 reales y 18 maravedíes, más los materiales procedentes del viejo consistorio que se había mandado derribar, tasados en 6.665 reales. En octubre de ese mismo año Anselmo de Garayo se asoció con Dionisio de Echevarría, Fernando y Juan Domingo de Rementería y Juan Domingo de Echeguren. Todos ellos se comprometieron a construir el consistorio, como socios igualitarios⁴⁷. Un mes más tarde subcontrataron con Martín de Vicuña y Martín de Erauna⁴⁸ la ejecución de la carpintería por 26.000 reales.

Poco después uno de los socios, Dionisio de Echevarría cedió su parte a Anselmo de Garayo,⁴⁹ mientras que Domingo de Echeguren cedía su parte a Dionisio de Echevarría, sin que este contrato afectase a la referida sociedad salvo en el cambio de un socio por otro⁵⁰. No parece que existiesen más contratiempos, y las obras continuaron a buen ritmo hasta su finalización⁵¹. El pago de la obra se efectuó en tres plazos de 20.000 reales cada uno. La cantidad que quedaba por pagar hasta su liquidación total se abonó en partes iguales durante seis años⁵².

2.3.4. La segunda casa consistorial de la anteiglesia de Begoña

La casa consistorial de la anteiglesia de Begoña, cuya imagen fotográfica ha sido ampliamente reproducida, se alzaba en la plaza situada en la trasera de la Iglesia parroquial de Santa María de Begoña, en el mismo solar donde se ubicaba el antiguo consistorio al que sustituyó. Era un hermoso edificio de planta rectangular distribuido en cuatro pisos y desván, cubierto con tejado a cuatro vertientes.

Las fachadas exteriores eran de mampostería enlucida de blanco, la sillería se utilizaba sólo para destacar los elementos más sobresalientes: el soportal y los nichos de la fachada principal, los enmarques de vanos y fachadas y su cornisamiento general. El portalón, que servía para *rebotillo* o juego de pelota, se aparejaba con sillería en su pavimentación y en sus fachadas laterales, hasta pie y medio de altura, y el resto de mampostería. La piedra de sillería era de color

46. A.H.P.V. *Loc. Cit.* f.329.

47. A.H.P.V. Protocolos notariales de Juan Benito de Ansuategui. Legajo 3057. 4 de Octubre de 1841. Escritura de Convenio. fs. 548-550.

48. A.H.P.V. *Loc. Cit.* 4 de Noviembre de 1841. Escritura de convenio y obligación; fs. 570-573.

49. *Ibídem*. Legajo 3058. 17 de Marzo de 1842; fs. 148-150.

50. *Ibídem*. Legajo 3058. 23 de Marzo de 1842; fs. 150-153.

51. A.F.D.B. Fondos del A.G.S.V. Obras Municipales. Registro nº 2. Abando. Año 1858.

52. *Ibídem*. 19 de Junio de 1841; f. 333.

blanco, de las canteras de Galdácano y la mampostería procedía de las canteras de Santo Domingo, de la de Galbarriartu y de las de Begoña⁵³.

La fachada principal trasdosaba al exterior dos alturas y se organizaba verticalmente en un cuerpo central –levemente avanzante– de tres calles, flanqueado por dos ejes simétricos. El central se abría en bajo hacia la plaza pública a través de un alto soportal de tres arcos de medio punto. En la planta noble se abrían tres puertas-ventanas rematadas en cornisas que daban paso a un balcón corrido defendido con antepecho de hierro forjado. A ambos lados de este cuerpo central, en la planta baja se abría una hornacina en arco de medio con función meramente ornamental. Las fachadas laterales traducían al exterior las cuatro alturas del consistorio. Sus muros, se organizaban en una retícula de cuatro por cuatro ejes de vanos, adintelados, definidos por placas lisas de sillería.

En el soportal se abría el ingreso, un arco de medio punto de sillería que comunicaba con el zaguán y desde aquí se distribuían cuatro pequeños cuartos de dependencias para cárcel, la escalera de acceso a los pisos superiores y la alhóndiga municipal, localizada en la parte posterior. En el primer piso o entre-suelo, aparte del hueco del soportal que alcanzaba e invadía también esta altura, se dispondrían varias aulas para escuelas de primeras letras. En la planta noble se alojaba el salón de sesiones que ocupaba toda la extensión de la planta del soportal, algunas alcobas, una cocina, la despensa, los comunes y el hueco de la escalera que comunicaba con el último piso del consistorio. Aquí se ubicaban la sala para juntas particulares, la secretaría y el archivo.

El regimiento de Begoña el año 1845, ante la ruina que presentaba la antigua casa consistorial procedió a su total demolición. Desde entonces el concejo se vio avocado a recurrir al alquiler de habitaciones donde celebrar sus reuniones. La anteiglesia, al carecer de edificios públicos, también debía procurarse vía arrendamiento otros locales destinados a escuela y habitaciones para los maestros, alhóndiga, vivienda del alguacil y salas de retención de presos. El alquiler de todos estos aposentos, suponía un desembolso anual de más de 3.000 reales. Aún así, hizo falta una década para que la corporación municipal acordase la construcción de un nuevo edificio concejil, en el que se concentraron todos los servicios dispersos antes citados, y también un archivo. Esta centralización se traducía en una mayor comodidad para los miembros de la comunidad⁵⁴.

El proyecto del nuevo edificio data de enero de 1855, la traza se debe al arquitecto Julián Pastor, mientras que las condiciones fueron dispuestas por el maestro de obras Juan Domingo de Axpe⁵⁵. El remate quedó para Ángel de Can-

53. A.H.P.V. Protocolos notariales de Víctor Luís de Gamindez. Legajo 6170.

54. A.F.D.B. fondos del A.G.S.V. Registro nº 20. Obras Municipales. Begoña. Condiciones que el ayuntamiento de la anteiglesia de Begoña establece para el pago y demás de la obra de la Casa Consistorial que se tiene decretado construir bajo el plano del arquitecto Julián Pastor. Año 1855.

55. A.H.P.V. Protocolos notariales de Víctor Luís de Gamindez. Legajo 6170. 5 de Enero de 1855. Condiciones para la edificación de una Casa de Ayuntamiento o Consistorial para la anteiglesia de Begoña.

dina, en la cantidad de 108.200 reales⁵⁶ quien traspasó la obra a Asensio de Landeta,⁵⁷ éste, se hizo cargo de la albañilería⁵⁸, y subcontrató la cantería con Ángel de Hormaeche, Mateo de Bilbao y Julián de Gurrupide por 35.500 reales.

Tras la anexión de la anteiglesia a la Villa de Bilbao en 1925 el edificio se conservó, aunque ya no prestaba servicio como Consistorio. La comisión de urbanismo decidió su derribo en 1957⁵⁹.

3. CASAS CONSISTORIALES CONSTRUIDAS EN VERSIÓN POPULAR

Forman un grupo de edificios que se caracterizan principalmente por la ausencia de algunos elementos fundamentales en el resto de los consistorios que se levantan en el señorío de Bizkaia: decoración, uso del lenguaje academista, soportal. Todo ello unido a la sobriedad en la calidad de sus aparejos y a la sencillez de conceptos que desarrollan, se traduce en modestas construcciones en las que prima la funcionalidad sobre el ornato.

Se aparejan en mampuesto, utilizan la piedra de sillería únicamente para resaltar los elementos estructurales: enmarques de los vanos, cadenetas angulares, repisas de los balcones, etc.

Solo existen dos consistorios edificados en versión popular: el de Múxika y el de Ubidea. Ambos ayuntamientos se organizan en dos plantas y desván y, carecen de soportal. Al centro de la planta baja abren el ingreso principal, adintelado, sobre el que vuela el balcón concejil, de un sólo hueco. Sus vanos son arquitrabados, sin especial interés.

3.1. La casa consistorial de Muxika

La casa consistorial se sitúa en el barrio de Ugarte presidiendo la plaza de la anteiglesia. Este espacio, desarrollado a lo largo del siglo XIX, se organiza por el edificio del ayuntamiento, la iglesia y un rotundo caserón.

El consistorio se proyectó en clave humilde sin apenas referencias cultas, su autor se planteó resolver la ausencia de locales públicos en una anteiglesia rural, y para ello concibió un edificio de grandes proporciones, construido sin ningún alarde decorativo más allá del propio tratamiento del fenestraje, respondiendo a las necesidades de un municipio de recursos limitados, con amplio territorio y reducida población.

56. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Víctor Luís de Gamíndez. Legajo 6170. 5 de Julio de 1855.

57. Ibidem. 6 de Julio de 1855; fs.363-4.

58. Ibidem. 10 de Julio de 1855; fs.366-7.

59. BASAS, M. "Calles de Bilbao: Plaza de S.S. Juan XXIII". En periódico *Bilbao*. (1996). Abril; pág. 32.

Es un edificio exento de planta cuadrangular que distribuye sus alzados en dos pisos más camarote. El sillar se emplea en la definición de los vanos de la fachada del primer piso y en las esquinas, mientras que el aparejo de los muros va enlucido.

La fachada principal sigue un sistema regularizado de vanos adintelados, bastante confuso, que pretende organizar la fachada en tres ejes. Todos los vanos del primer piso se definen con cadenetas de sillerías laterales y largos dinteles en los extremos, mientras que los huecos de las dos últimas alturas se rasgan directamente sobre el muro. Al centro de la planta baja se abre el ingreso, un gran vano arquivado, precedido de una escalinata semicircular de tres gradas. A cada lado se abren dos ventanas con modernos barrotes de fundición. En un lateral hay una placa en honor al ciclista Uriona.

El segundo piso se superpone al anterior sin solución de continuidad, aunque quedan huellas de una imposta de placa perimetral que marcaba la separación de las dos primeras alturas. Sobre el ingreso asoma el balcón, de un sólo hueco, con plataforma defendida por barrotes de voluta neoclásica. Encima, una moderna placa con el rótulo *Udaletxea*. El desván se ilumina por tres pequeñas ventanas rectangulares. El alero del tejado, de factura moderna, descansa directamente sobre el muro, por lo que el edificio carece de cornisa.

En el libro más antiguo del archivo municipal de la anteiglesia de Muxika que data del año 1650, se cita la ermita de San Román y el cementerio de la Iglesia parroquial de Ugarte como puntos de reunión del concejo hasta finales del siglo XVIII. De hecho, aún se conserva la mesa de la anteiglesia en el pórtico de la parroquial, lugar donde se sentaban los escribanos para levantar las actas de las sesiones de los ayuntamiento que aquí se celebraban. Sin embargo, es también notorio que desde fechas anteriores a 1650 existía una casa del concejo, no en Ugarte sino en Astelarra, que no acogía las asambleas del regimiento de forma regular pero sí otros servicios municipales, como la taberna y el archivo⁶⁰, que servían a una menguada población de un barrio de la anteiglesia.

En la ermita de San Roman lugar acostumbrado donde el fiel y vecinos tienen costumbre juntarse a dar orden a las cosas tocantes al servicio de Dios y de su Magestad y a la buena gobernacion de la dha anteiglesia...⁶¹.

Coincidiendo con el desarrollo del espíritu municipalista y la sustitución del concejo abierto por el cerrado en las anteiglesias, el regimiento decidió construir un consistorio que sirviese como salón de sesiones⁶². La información que dis-

60. Íbidem. "Por reparar la casa del concejo de Atalarra, 36 rs".

61. A.F.D.B. Fondo Archivo Municipal de Muxica. C/001. Libro de cuentas de los fieles regidores años 1649-1709. 31 de marzo de 1650.

62. A.F.D.B. Fondo A.M.Mux. C/001 Libro de cuentas de fieles regidores del año 1788-1802. Data del 31 de enero de 1798. se abonan cuarenta y cuatro reales para pagar las cuatro llaves de la nueva casa del concejo.

ponemos sobre la obra es escasa. A finales del siglo XVIII (1796) se nombró a José de Arrién y Juan Bautista Embeitia como apoderados para que se hiciesen cargo de todo lo relativo a la construcción de una nueva casa consistorial. Su primera actuación consistió en comprar un solar situado en la campa parroquial de San Vicente de Ugarte a Francisco de Elguezabal, vecino de Durango⁶³.

El importe total de la construcción ascendió a 18.760 reales, resultado de sumar a los 13.251 reales en que se remataron las obras, los 5.509 reales que costaron los materiales que corrieron a cargo de la anteiglesia y algunas obras parciales efectuadas a *jornal seco*⁶⁴.

En la documentación se cita a José de Arrién como maestro entallador y a los maestros canteros José de Mugartegui y Juan de Aranda. La inauguración del edificio tuvo lugar en 1798.



La casa consistorial de Muxika, un edificio de grandes proporciones proyectado en clave humilde, se sitúa en el barrio de Ugarte presidiendo la plaza de la anteiglesia.

63. A.F.D.B. Loc. Cit. Sesión del 10 de febrero de 1797.

64. Íbidem. Sesión del 10 de febrero de 1797.

3.2. La antigua casa consistorial de Ubidea

El antiguo consistorio de Ubidea es una gran masa construida en versión popular. Un edificio sobrio, funcional, de gran capacidad para poder dar cabida a buena parte de los servicios necesarios en la anteiglesia.

Es un gran volumen paralelepípedo de planta rectangular distribuido en dos plantas más desván. Los elementos más significativos se concentran en su fachada principal. Ésta se apareja de mampostería de calidad regular en las dos primeras plantas, y de cantos de río en la gambara. La sillería se reserva para los enmarques de los vanos, cadenetas angulares, la imposta que separa los dos primeros pisos y la repisa del balcón.

Se organiza en tres ejes de vanos arquitrabados, definidos por grandes lajas de sillares irregulares. En la planta baja se abre el ingreso, escoltado por dos grandes ventanales. Una faja imposta de placa lisa lo separa del piso principal. Al centro asoma el balcón concejil defendido con antepecho de hierro.

El regimiento de Ubidea decidió a principios del siglo XIX levantar su primera casa consistorial, ya que hasta esa fecha los vecinos celebraban sus ayuntamientos en edificios arrendados a particulares⁶⁵.

En 1803 el perito Eduardo de Urandurraga reconoció el solar donde debía asentarse el nuevo edificio y tomo las medidas para hacer el proyecto del mismo. Su construcción se remato en los maestros canteros y carpinteros Domingo de Lucundiz y Juan Luís de Arcaute, por 24.697 reales. A esta cantidad habría que sumar otros 2.423 reales que la anteiglesia invirtió en concepto de materiales. En 1806 la casa consistorial estaba lista para su inauguración.

4. CONSISTORIOS DE TIPO CASERÍO

La construcción de casas consistoriales que seguían como modelo los case-rios de portalón en arco, desapareció hacía mediados del siglo XIX⁶⁶. Durante el periodo neoclásico tan sólo se levantaron tres ayuntamientos de esta tipología: Zamudio, Ispaster y Garay. Todos ellos se caracterizan por ser edificios sencillos, de proporciones más modestas que sus predecesores y mucho más sobrios en cuanto a la calidad de sus aparejos y elementos decorativos, prácticamente inexistentes. En esta época desaparecen las impostas que definían los pisos, las cornisas en el remate de las fachadas y el enlucido de la mampostería, lo que

65. IBARRONDO, S. *Zeanuri y Ubidea*. Monografías de pueblos de Bizkaia; p. 195.

66. En adelante resumiremos parte de un trabajo nuestro ya publicado con el título "Estudio histórico - artístico de las casas consistoriales de tipo popular en Bizkaia (Durante los periodos Barroco y Neoclásico", pp. 67-85. Allí podran encontrarse datos y referencias precisos de cuanto aquí sintetizamos.

las confiere un aspecto mucho más rústico y popular. Son discretas construcciones cuyo interés estriba en dotar a las poblaciones de los servicios demandados por una comunidad de corto vecindario.

En la fachada principal se localiza el ingreso, un zaguán en arco escarzano o carpanel, sobre él se sitúa el balcón municipal, defendido por antepechos de hierro con nudos de la época. El recerco de los vanos se resuelve con buena piedra labrada, al igual que los encadenamientos esquineros y la rosca del soportal. Mientras que para el resto se utiliza el mampuesto.

En la distribución de los espacios interiores estas casas no se separan de sus homónimas de la centuria anterior. Es frecuente que gran parte de la primera planta sirviese a una “Herriko taberna”, alhóndiga, carnicería o incluso un mesón con sus caballerizas. La planta noble se destinaba a salón de sesiones, archivo, secretaría y habitaciones de algún miembro de la corporación municipal.

4.1. La casa consistorial de Zamudio

Localizada junto a la carretera general en el barrio de San Martín de Arteaga, en un espacio donde se aglutinan los servicios comunitarios y de esparcimiento. El edificio, es un gran volumen distribuido en dos alturas. La fachada principal abre en bajo el acceso, un gran arco rebajado, sobre pilastras, escoltado por dos ventanas adinteladas. En la planta noble asoma un balcón corrido y volado. Como aparejo utiliza el mampuesto, la sillería se emplea para resaltar lo estructural: los enmarques de los vanos y las cadenetas esquineras. Es una sencilla construcción donde prima lo funcional sobre los aspectos estéticos y decorativos, únicamente el balcón corrido y la regularización de los vanos en la fachada principal dignifican el conjunto

Su historia constructiva se gestó cuando a finales del siglo XVIII el deterioro de la vieja casa taberna de Etxatxua, donde la corporación municipal disponía de una habitación para celebrar sus reuniones, se hizo patente. Fue entonces cuando el regimiento decidió construir una nueva taberna-consistorio⁶⁷. En 1801 se nombró a Juan Antonio de Zabala, maestro perito, para que dispusiese la traza y condiciones⁶⁸. Las obras fueron rematadas por Martín de Goiri y ese mismo año concluyó la construcción del edificio que fue tasado por el propio tracista⁶⁹.

67. A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Zamudio (A.M. Za). Libro de presentación de cuentas 1785-1814.

68. A.F.D.B. *Loc. Cit.* Cuentas de 1801. “A Juan de Zabala, maestro perito por la ocupación de señalar sitio, disponer plan y condiciones de la casa taberna que intentan ejecutar... 330 reales”.

69. *Íbidem.* Cuentas de 1810.



En 1801, el maestro perito Juan Antonio de Zabala, dio las trazas para construir la nueva taberna-consistorio de la anteiglesia de Zamudio.

4.2. La casa consistorial de Ispaster

En el barrio de Elexalde, los edificios que configuran la plaza, en torno al templo parroquial de San Miguel, forman un núcleo desarrollado en el siglo XIX con arreglo a un plan urbanístico relativamente definido. Casa Consistorial (1817), Casa Zabala (1830) y Casa Gaviola (1862)⁷⁰.

El consistorio es un volumen cúbico de tres plantas. En la planta baja se abre el ingreso, un gran arco de tres centros sobre pilastras. En la planta principal, asoma el balcón del concejo, en el dintel de la ventana se inscribe la leyenda:

Casa consistorial de Ispaster. Destinada para hospital militar de voluntarios de Vizcaya. En 1813 quemada por esta causa por los franceses. Y reedificada por dicho Yspaster en 1817.

El ingreso da acceso a la taberna pública, de manera que desaparece el típico zaguán característico de estas construcciones. La entrada al piso principal es axial, a través de una escalera de piedra adosada al edificio.

⁷⁰. BARRIO LOZA, J.A. (Dir). *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura histórica*. Tomo II; p.139.



Sobre el balcón del concejo se inscribe esta leyenda: "Casa Consistorial de Yspaster. Destinada para hospital militar de voluntarios de Vizcaya. En 1813 quemada por esta causa por los franceses. Y reedificada por dicho Yspaster en 1817".

Su historia constructiva está sin documentar, aunque su edificación data al menos de mediados del siglo XVIII⁷¹. El paso a la taberna en el que anuló el zaguán original y la escalera axial son fruto de una reforma llevada a cabo en 1905, en la que se amplió la "herriko taberna" a costa del soportal y de la escalera interior que comunicaba con el piso noble. El espacio que se generó al anular la escalera en la primera altura fue ocupado por el juzgado municipal⁷².

La ausencia de cornisa, de impostas que delimiten los pisos, de escudo el hecho de no enlucir la piedra, y el empleo de la madera para enmarcar los vanos de la última altura, contribuyen a crear un edificio rústico de sabor popular, que sólo el destino para el que fue creado lo separa del caserío circundante.

4.3. La casa consistorial de Garai

El ayuntamiento de Garay es el que mejor recoge la tipología de caserío con arco, ya que es el único que cumple con las señas de identidad visual de la casa de labranza Bizcaína: el portalón y la silueta triangular de su tejado⁷³.

71. A.F.D.B. Fondo de protocolos notariales de Gernika. Protocolos notariales de Lekeitio, nº98. 18-12-1746. "En el salon dela casa del ospital de esta Anteyg^a de Yzpaster despues de la Misa conventual de ella estando juntos y congregados, el fiel regidor, vecinos de esta dha Antey^a en su Aiuntamiento publico..."

72. A.F.D.B. Fondo del A.G.S.V. Obras Municipales. Registro nº67. Legajo nº 3. Año 1905.

73. SANTANA, A. "Los caserios de Amorebieta-Etxano. Cambio y permanencia histórica". En: *Patrimonio Monumental de Amorebieta-Etxano*. p. 80.

El consistorio sustituye a un edificio propiedad de la anteiglesia en el que el concejo disponía de una habitación para celebrar sus reuniones. El viejo edificio estaba notablemente deteriorado a mediados del siglo XIX, por lo que el concejo decidió construir una casa de nueva planta con trazas y condiciones del maestro académico Mateo Barrenechea⁷⁴.

El edificio presenta las características comunes a su tipología: carece de elementos que definan los pisos y de cornisa, sobriedad de materiales constructivos, etc., lo que unido a su silueta general y a la moderación en sus proporciones le confiere un aspecto rústico, que el moderno escudo no ha logrado contrarrestar.

5. CASAS CONSISTORIALES ADOSADAS AL TEMPLO PARROQUIAL

Durante siglos las reuniones de los vecinos en concejo abierto había tenido lugar en torno a lugares sagrados: una ermita o preferentemente una iglesia, bien sea en su pórtico, en la sacristía o incluso en la torre de campanas. No es de extrañar que algunos municipios cuando sintieron la necesidad de construir un salón para celebrar sus sesiones de ayuntamiento, pensaran en construirlo precisamente aquí⁷⁵.

De las antiguas asambleas celebradas en el pórtico de la iglesia parroquial nos han quedado, como mudos testigos, unas mesas de piedra denominadas, *mesa del fiel o mesa de anteiglesia*, en las que los escribanos levantaban acta de los acuerdos municipales. Estos muebles aún se conservan en pórticos como Muxika, Bolívar, Arteaga, Zamudio. Por otra parte hay que tener en cuenta que el soportal es un espacio que desde antiguo sirvió como lugar de enterramiento o *zimiterio*, y que era sobre la tumba de los antepasados donde se tomaban las principales decisiones que afectaban a la comunidad. El pórtico era además uno de los lugares más públicos, donde se practicaban deportes como pelota, bolos y competiciones rurales.

Los ayuntamientos adosados a los templos parroquiales responden a este espíritu identificador de lo civil y lo religioso. Son sencillas estructuras que aprovechan el espacio tradicional sobre el soportal para edificar una sala alzada donde celebrar sus reuniones. La casa consistorial se asienta en el centro de la vida comunitaria de la anteiglesia, uniendo el poder administrativo con el religioso.

74. BARRIO LOZA, J.A. (dir), *Bizkaia. Arqueología...* Tomo I; p. 258.

75. En adelante resumiremos parte de un trabajo nuestro ya publicado con el título "Estudio histórico - artístico de las casas consistoriales adosadas a los templo parroquiales", pp. 87-109. Allí podrán encontrarse datos y referencias precisos de cuanto aquí sintetizamos.

Este modelo es el menos utilizado. Su origen se sitúa en el siglo XVIII y sólo alcanza la segunda mitad de la siguiente centuria. En sus comienzos eran discretas construcciones de marcado carácter popular, pero el modelo evolucionó, de manera que durante el periodo neoclásico se elevaron los ejemplares más significativos: Dima, Mallabia y sobre todo Ondarroa, el único que se edifica en una Villa y en versión culta. Además se conocen dos proyectos *non natos*, uno para Abadiano y otro para Mañaria.



Mudo testimonio de las asambleas celebradas en el pórtico de las iglesias parroquiales son la mesa del fiel o mesa de anteiglesia, en las que los escribanos levantaban acta de los acuerdos municipales.

5.1. La antigua casa consistorial de Dima

El Viejo consistorio de Dima se adosa a la cabecera de la iglesia parroquial de Santa María, dominando el casco urbano. Es un edificio sorprendente por su calidad constructiva, la elegancia de su composición, y su voluntad funcional. Esta se traduce en la capacidad para solventar el problema de la cimentación de la parroquial, remozada al par que se edificaba el consistorio, y la disposición interna de las habitaciones que engloban desde la sacristía, hasta el salón concejil, pasando por un aula para escuela.

La corporación municipal aprovechó el encargo recibido por la Cámara de Castilla de reformar la iglesia parroquial de San Pedro, en ruinas, para incluir en

su plan el salón consistorial⁷⁶. En 1793, Alejo de Miranda reconoció la iglesia de San Pedro y ordenó apuntalar los suelos de la sacristía y piezas contiguas, al par que dictaba las condiciones para demoler la parte en mal estado. Pero, ante el temor de que los franceses invadieran el Señorío una vez ocupada Gipuzkoa, se realizó únicamente una obra interina muy ligera y se paralizó la reconstrucción esperando tiempos mejores⁷⁷.

En enero de 1796, una vez pasado el peligro francés, Alejo de Miranda volvió a reconocer el templo y presentó las trazas y condiciones de la obra, en las cuales se incluía el salón consistorial. El arquitecto se encontraba ante la necesidad de evitar que el barranco que a los pies tenía el templo afectase decisivamente a la solidez y estabilidad de la iglesia. La solución que planteó fue construir una *estructura-parapeto* que apuntalase a la iglesia y que además tuviera una función práctica para el concejo⁷⁸.

El arquitecto resolvió el conjunto de manera limpia y sosegada, no dejándose seducir por elementos decorativos. Su única espectacularidad, más allá del ponderado equilibrio compositivo, estriba en el bello paisaje circundante al que Miranda rindió tributo erigiendo el soberbio mirador del soportal.

5.2. La antigua casa consistorial de Mallabia

El antiguo consistorio de la anteiglesia de Mallabia se adosa a los pies de la iglesia parroquial de Santa María y al cuerpo de la torre, pero sin ocupar todo el desarrollo por el hastial zaguero del templo. El edificio enlaza con el soportal de la iglesia, permitiendo la libertad de tránsito a lo largo de todo su recorrido.

Durante siglo XVIII el regimiento de la anteiglesia de Mallabia celebraba sus ayuntamientos en un salón situado sobre la sacristía de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Hacia 1825, los vecinos decidieron derriban dicho cuarto y acordaron construir un nuevo salón consistorial sobre el pórtico.

No hemos encontrado documentación relativa a las trazas y condiciones, pero el hecho de que las obras del consistorio fueran reconocidas en 1827 por el perito durangués Martín de Echaburu⁷⁹, nos proporciona un indicio importante. Máxime si tenemos en cuenta que ya en 1811 había trabajado en la anteiglesia de Mallabia trazando para la parroquial el pórtico para el camposanto⁸⁰. Este hecho junto a su experiencia como aparejador y director de obras del con-

76. A.F.D.B. Fondo del archivo del corregimiento. Legajo 1427.

77. A.F.D.B. *Loc Cit.*; pág. 27. 19 de octubre de 1796.

78. BARRIO LOZA, J.A. (Dir.). *Bizkaia. Arqueología...* Tomo I; p. 425.

79. BARRIO LOZA, J.A. "Aproximación a la arquitectura del neoclasicismo en Bizkaia". En: *Arquitectura neoclásica en el País Vasco* (1990); pp. 102-105.

80. BARRIO LOZA, J.A. (Dir.). *Bizkaia. Arqueología...* Tomo I; p. 276.

sistorio de Dima, junto a Alejo de Miranda, nos dan pie a pensar que posiblemente sea el autor del proyecto.



El antiguo consistorio de la anteiglesia de Mallabia se adosa a los pies del templo parroquial de Santa María.

La obra rematada por el contratista Valentín de Ormaechea, comenzó a principios de 1826⁸¹, y concluyó en marzo del siguiente año. El importe ascendió a 15.846 reales y 11 maravedíes. Desde 1827 a 1830, se contrataron una serie de obras de mejora: se reconstruyó la escalera⁸², se arreglaron las paredes que daban a la plaza⁸³. Todo ello ascendió a un total de 12.629 reales, que se pagaron con la imposición de un recargo de 8 maravedíes en cada azumbre de vino consumido en las tabernas de la localidad⁸⁴.

Martín de Echaburu volcó aquí la lección aprendida mientras dirigía el consistorio de Dima, sin embargo, el edificio no alcanza la calidad compositiva de aquél. Hoy en día es espacio utilizado para la biblioteca pública, mientras que las dependencias municipales se alojan en un moderno edificio junto a la carretera.

81. A.M.M. Libro de actas del 26 de agosto de 1822 al 11 de abril de 1880; fs.27-28v.

82. A.M.M. Loc Cit. f.45v. La piedra de la escalera se acarreó del monte Oiz.

83. Íbidem. Cuenta del año 1830. S.f.

84. Íbidem. f.43v.

5.3. El antiguo consistorio de Ondarroa

La villa de Ondarroa, fundada en 1327, tiene una disposición urbanística algo singular dentro del tradicional esquema medieval, fruto, principalmente, de la abrupta orografía en la que se asienta. Sus cuatro rúas se disponen en torno a un macizo rocoso articulándose en acusadas pendientes confluyentes en la iglesia de Santa María, que goza, de una posición central dentro del esquema general del entramado urbano, lo que explica que se eligiera como el mejor de los emplazamientos para levantar la casa municipal. El arquitecto, Mariano José de Lascurain trazó un consistorio con planta rectangular⁸⁵, adosado a los pies del templo de Santa María, a la que cercenó su fachada.

Se apareja en sillería caliza gris veteada, magníficamente labrada a bujarda. Sus alzados se articulan en un volumen de gran tensión vertical, de cuatro pisos más desván. La fachada principal es la más interesante. En el cuerpo bajo sirven de acceso al soportal tres grandes huecos adintelados sobre los que se abren amplios vanos termales. El eje central se define, por dos columnas exentas, del más puro estilo toscano, que sostienen un edículo sobre el que se sitúa el balcón central. El coronamiento general de este primer cuerpo es una volada cornisa, de perfil recto.

El segundo cuerpo muestra paños tersos, lisos, magníficamente apurados. Sus dos pisos se iluminan respectivamente por tres vanos arquitrabados. En bajo, los laterales se defienden por balconillos de hierro, mientras que el central asoma a un mirador soportado por el templete antes descrito. Sobre él se asienta el escudo que acogería las armas de la villa marinera; decimos “acogería” porque la labra heráldica se halla totalmente perdida. Una imposta de placa lisa, rota al centro para albergar el reloj municipal, marca la separación entre este segundo cuerpo y el desván. Este último se resuelve de manera muy plástica al parcelarse por ménsulas de talón de tipo Villanueva, que soportan una cornisa recta.

El ayuntamiento Ondarrés es, sin duda, el mejor consistorio neoclásico de esta tipología edificado en Bizkaia. Su exquisita composición, muy equilibrada y mesurada, llena de acertados juegos visuales y transida de referencias cultas clásicas, le convierten en el más digno exponente de su especie.

En 1831 el concejo encargó las trazas y condiciones de la nueva casa consistorial⁸⁶ al ilustre arquitecto Mariano José de Lascurain, académico de San Fernando. Lascurain ese mismo año notificó al regimiento que ya tenía muy adelantada la traza, cuyo presupuesto oscilaba entre cincuenta y cincuenta y seis mil reales. La contienda bélica que supuso el inicio de la Primera Guerra Carlis-

85. CENICACELAYA, J.; SALOÑA, I. “Eraikinen katalogoa / Catálogo de edificios” en AA.VV., *Arki-tektura Neoklasikoa Euskal Herrian / Arquitectura Neoclásica en el País Vasco*. Bilbao, 1990; p. 249.

86. A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Ondarroa. Libro de decretos 1826-1838; f.97v. Decreto del 25 de septiembre de 1831.



Antiguo consistorio de Ondarroa. El arquitecto académico de San Fernando, Mariano José de Lascurain, trazó en 1831 este edificio adosado a los pies del templo de Santa María.



En la fachada principal el arquitecto potencia sobremanera el eje central respecto a los laterales.

ta de 1833 obligó a guardar el proyecto ya aprobado por la Academia, pero éste se desempolvó en marzo de 1850, cuando el regimiento volvió a estudiar la posibilidad de erigir una casa consistorial.

El diseño planteaba un edificio multiusos, no sólo salón de sesiones, sino también escuela de primeras letras, habitación para el maestro, peso real, y alhóndiga, dando respuesta a la carencia de estos locales por parte del municipio que se veía obligado a arrendar diferentes locales para estos menesteres. El desembolso que estos alquileres suponían un monto de 968 reales anuales, con el subsiguiente desgaste de los fondos públicos.

Se encargó al arquitecto Lascurain que, con arreglo al plano de 1831, hiciese un nuevo presupuesto. El concejo determinó la obtención de los recursos económicos, decidió gravar “el vino común de rioja con un real la cántara, con el de dos reales el azumbre de aguardiente y el de real y medio en la arroba de aceite”⁸⁷.

87. A.M.On. Expediente... Sesión del 19 de marzo de 1850.

El contratista Pedro de Pradera, de Markina, se adjudicó la obra de cantería. La carpintería Primo de Lecea y la albañilería José María de Burgoa. Las obras se ejecutaron dentro de los plazos previstos y en 1852, una vez concluidas se procedió a su reconocimiento. Lascurain tasó en 44.465 reales la cantería, en la que se incluía el escudo de armas⁸⁸. La carpintería, importó 37.782 reales. La albañilería, 9.413 reales. Lo que ascendió a un total de 94.710 reales en los que se incluyen los honorarios del arquitecto.

FONDOS DOCUMENTALES

Archivo Foral de la Diputación de Bizkaia (A.F.D.B.) Fondo del Archivo Municipal de Abadiano. (A.M.A.)

A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Aulesti-Murelaga (A.M.Mu)

A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Ceanuri (A.M.Ze)

A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Gauteguiz de Arteaga

A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Muxica (A.M.Mux)

A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Ondarroa (A. M. On)

A.F.D.B. Fondo del Archivo Municipal de Zamudio (A.M. Za)

A.H.D.B. Fondo del Archivo de la Casa de Juntas de Gernika (A.C.J.G) Obras municipales. Registro nº 75.

A.F.D.B. Fondo del Archivo del Corregimiento

A.F.D.B. Protocolos notariales de Gernika.Escrituras de Juan Baustista de Elorriaga

A.F.D.B. Protocolos notariales de Gernika. Fondo de Protocolos notariales de Lekeitio

Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (A.H.P.V.): Protocolos Notariales del escribano Manuel Francisco Cortazar

A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Tomás Areitio

A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Juan Benito Ansuategui

A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Víctor Luís Gamindez

Archivo Municipal de Mallabia (A.M.M)

Archivo Municipal de Mañaria (A.M.Ma)

BIBLIOGRAFÍA

BARRIO LOZA, J.A. "Aproximación a la arquitectura del neoclasicismo en Bizkaia". En: *Arquitectura neoclásica en el País Vasco*. 1990; pp 77-113.

—. "Arquitectura Neoclásica y Urbanismo en el País Vasco". En: *Revisión del Arte Neoclásico y Romántico*. Ondare, 21. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2002; pp. 15-45.

88. A.M.On. Expediente... Importe de las obras de cantería.

- (Dir). *Bizkaia. Arqueología Urbanismo y Arquitectura Histórica*. Tomo I. Duranguesado. Arratia-Nervi6n, 1989.
- (Dir). *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura hist6rica*. Tomo II. Markina-Ondarroa. Gernika-Bermeo. Plentzia-Munguia, 1990.
- BASAS FERNÁNDEZ, M. “Calles de Bilbao: Plaza de S.S. Juan XXIII”. En: periódico *Bilbao*. (1996). Abril.
- . “Las 6pocas neocl6sica y rom6ntica”. En: *Vizcaya monumental*. Bilbao, 1982
- BLANCO, A. *Mundaka y Sukarrieta*. Monografías de pueblos de Bizkaia, 1998.
- CENICACELAYA, J.; SALOÑA, I. “Eraikinen katalogoa / Cat6logo de edificios”. En: AA.VV. *Arkitektura Neoklasikoa Euskal Herrian / Arquitectura Neocl6sica en el País Vasco*. Bilbao, 1990.
- CERVERA VERA, L. *Plazas mayores de España*. Madrid, 1990.
- DELMAS, J.E. *Guía hist6rico descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya (1864)*.
- GÓMEZ, J.; SESMERO, F.; LLANO, M. *Tres estudios sobre Guernica y su comarca*.
- IBARRONDO, S. *Zeanuri y Ubidea*. Monografías de pueblos de Bizkaia.
- ITURRIZA; ZABALA, J.R. de. *Historia General del Señorío de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. 2v. Bilbao, 1967 (Reed. De la de 1793-1800).
- LEIS ALAVA, A.I. “Estudio hist6rico-artístico de las casas consistoriales de tipo popular en Bizkaia. (Durante los periodos Barroco y Neocl6sico)”. *Ondare*, 20. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2001; pp. 67-85.
- . “Estudio hist6rico-artístico de las casas conistoriales adosadas a los templos parroquiales en Bizkaia”. *Ondare*, 20. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2001; pp. 87-109.
- RINCÓN GARCÍA, W. *Ayuntamientos de España*. Madrid, 1988.
- SANTANA, A. “Los caseríos de Amorebieta-Etxano. Cambio y permanencia hist6rica”. En: *Patrimonio Monumental de Amorebieta-Etxano*.
- VALLE LERSUNDI, P. del. “Casa consistorial - (Murelaga) Aulesti”. En: *Monumentos de Bizkaia*, tomo II (1987); pp. 284 y 285.
- ZAMEZA, D.E. “La casa del Ayuntamiento en Guernica”. E.E. t. LX, 1908.